



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1453/2000**

**EXPEDIENTE N° 3229/2000**

sg

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cuatro (4) sillas de escritorio con destino al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha efectuado la correspondiente compulsa de precios, a la cual se presentaron cinco oferentes (conf. fs. 7/38).

Que a fs. 43 y 44 se analizan las ofertas desde el punto de vista técnico y económico, aconsejándose contratar con la firma "Adler Muebles S.A" (por menor precio válido), de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 opción forma de pago 7 días fecha factura con el 7% de descuento.

Que a fs. 45 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable presupuestaria para el presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento debe encuadrarse en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

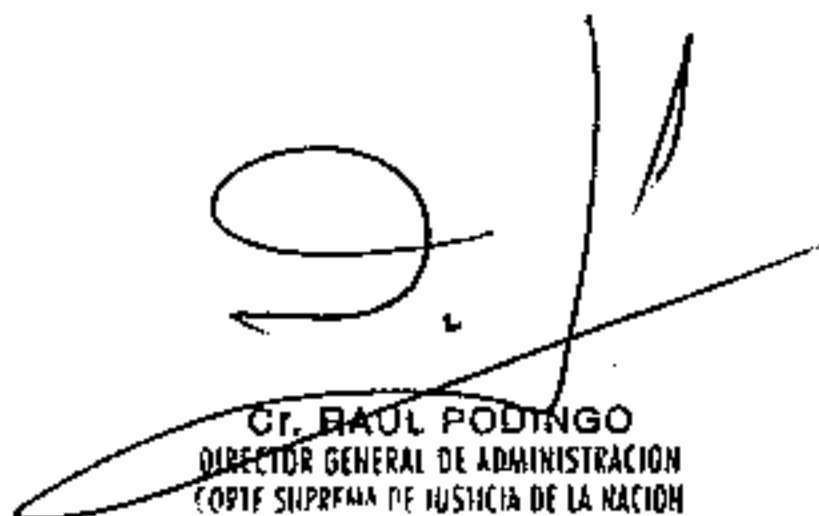
1°) Contratar con la empresa "Adler Muebles S.A." por menor precio válido la adquisición de cuatro (4) sillas de escritorio con destino al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 opción forma de pago 7 días fecha factura y por la suma de pesos mil cuarenta y uno con sesenta (\$ 1.041,60.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación contable provisional de fs. 45, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

3°) Desestimar, de acuerdo a lo sugerido a fs. 43, a las firmas "Sarmiento Equipamientos" y "Kowalczyk Hnos. S.R.L." por no ajustarse a lo solicitado.

Regístrese, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

①

  
Sr. RAÚL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN